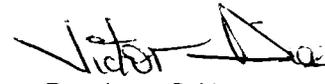




REPÚBLICA DOMINICANA  
**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO  
COMISION DE LICITACIONES  
JCE

2016 MAR 10 P 2: 17

  
Santo Domingo, D.N.,  
09 de marzo del 2016.

PRES-JCE-No. 1637/16

Señores

**Dr. Luis Ramón Cordero G.**

Presidente Comisión de Compras y Licitaciones

**Lic. Leonardo García**

Coordinador Comisión de Compras y Licitaciones

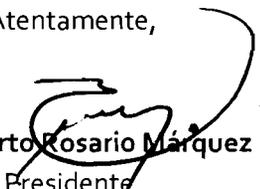
Sus Despachos.-

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, se les comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, la autorización para iniciar procedimientos y elaboración de un estudio con carácter de urgencia, de lo relacionado al contrato sobre la implementación del proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales de las Elecciones de mayo del año 2016, sostenido entre este Organismo Electoral y la entidad comercial Indra Sistemas, S.A., emitiendo una opinión en ese sentido por ante este despacho a la mayor brevedad consultando previamente y para estos fines; a los Directores de la Dirección de Elecciones y de Informática, consecuentemente, de conformidad con la comunicación de fecha 26-02-2016, suscrita por el **Sr. Federico Javier Viejo Acosta**, Director de Procesos Electorales de Indra Sistemas, la cual anexamos; **acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

  
**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente

RRM/PARG

JJG/mab

Cc. **Lic. Joel Lantigua**, Dirección de Elecciones

**Ing. Franklin Frías**, Dirección de Informática

Imp.9:15 p.m.



FO01(PO-PRE-012)01